

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.796 · 1964

LEY 6796

Boletín Oficial, 24 de septiembre de 1964 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6796

LEY 6796

Exclusión de subasta para compras por el Banco de la Provincia. Nuevo inciso en el artículo 11 de la Ley 5797, venta de bienes del Estado.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Incorpórase como nuevo inciso en el artículo 11 de la Ley 5797, el del siguiente texto:

g) Cuando lo solicite el Banco de la Provincia de Buenos Aires a los fines de programar y construir unidades de vivienda y/o barrios para arrendar o enajenar, a fin de eliminar gradualmente en las áreas urbanas, las vivien das insalubres.

El Poder Ejecutivo podrá otorgarle permisos preca rios de ocupación a título oneroso o gratuito, por razones de interés general.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6796. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).